



26 de febrero de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Paseo de la República N.º 3617
San Isidro

A/A: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N.º 020-2023-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV-01 (el "Reglamento"), cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia que el Directorio de Credicorp Ltd. ("Credicorp"), en su sesión de hoy 26 de febrero de 2026, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Reporte Anual y de Sostenibilidad de Credicorp sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, incluyendo sus anexos, a ser presentado por el Presidente del Directorio a la Asamblea General Anual de Accionistas ("AGAA") convocada para el 31 de marzo de 2026, a las 3:00 p.m., hora de Perú.
2. Aprobar los estados financieros separados y consolidados de Credicorp y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, así como el dictamen de los auditores externos Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes de EYG en el Perú, a ser presentados por el Presidente del Directorio a la AGAA.
3. Proponer a la AGAA la relación de candidatos a directores de Credicorp para el periodo marzo 2026 - marzo 2029:
 - Nuria Aliño Pérez
 - María Inés Álvarez Arnao
 - María Teresa Aranzabal Harreguy
 - Raimundo Morales Dasso
 - Juan Paredes Manrique
 - Leslie Pierce Diez-Canseco
 - Luis Romero Belismelis
 - Manuel Romero Valdez
 - Pedro Rubio Feijóo
4. Proponer a la AGAA la remuneración del Directorio y sus comités para el periodo marzo 2026 - marzo 2027.

5. Proponer a la AGAA la designación como auditores externos de Credicorp y subsidiarias para el ejercicio 2026 a Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes de EYG en el Perú, así como la delegación al Directorio de la facultad de determinar y aprobar los honorarios por sus servicios de auditoría (para posterior delegación al Comité de Auditoría).

Se deja constancia de que el Reporte Anual y de Sostenibilidad y sus anexos (Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, Reporte de Sostenibilidad Corporativa y Reporte sobre Estructura Accionaria por Tipo de Inversionista), así como la información financiera (Dictamen, Estados Financieros Separados y Consolidados y Notas) de Credicorp y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, auditada por los auditores externos, Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes de EYG en el Perú, fueron publicados hoy a través del Portal MVNet, mediante Hecho de Importancia con Expediente N.º 2026009036.

Asimismo, por unanimidad de sus miembros, el Directorio:

Acordó la aplicación a reservas facultativas de los resultados del ejercicio 2025, así como de los resultados acumulados, de acuerdo con la facultad que le confiere el Estatuto de la Compañía.

En ese sentido, el Directorio aprobó incrementar la cuenta de reservas facultativas en S/6,885,724,133.16 y la cuenta de resultados acumulados en S/39,652,754.26, con base en la utilidad del ejercicio 2025 ascendente a S/6,925,376,887.42.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio en su sesión de abril evaluará la distribución regular de dividendos correspondientes al año 2025, para lo cual se podrán utilizar las cuentas patrimoniales correspondientes sin que se afecte la Política de Dividendos de Credicorp.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales
Representante Bursátil

